

I. Reforma educativa 2019

La reforma educativa de 2019 modificó los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo principal fue revertir algunos de los aspectos más controvertidos de la reforma educativa de 2013, que había sido duramente criticada, especialmente en relación con la evaluación punitiva de los maestros. En su lugar, se buscó establecer un sistema educativo más inclusivo, equitativo, que respetara los derechos laborales de los maestros, y, que al mismo tiempo mejorara la calidad y accesibilidad de la educación para todos los estudiantes.¹

La reforma cambió de manera profunda el sistema educativo en el país, al centrarse en tres ejes principales: la creación de Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (1), la implementación del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (2) y la puesta en marcha de la Nueva Escuela Mexicana (3).

1. Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue un organismo autónomo en México encargado de evaluar la calidad y el desempeño del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de educación básica y media superior. Con la Reforma Educativa de 2013 el INEE se convirtió en un Organismo Constitucional Autónomo, que le otorgó la responsabilidad de diseñar y realizar evaluaciones de los docentes y directivos, estableciendo lineamientos que las autoridades educativas debían seguir para asegurar la calidad educativa.²

El INEE fue objeto de fuertes críticas, especialmente por su papel en la evaluación obligatoria de los docentes, percibida como punitiva y como una herramienta de presión hacia los maestros, quienes consideraban que amenazaba su estabilidad laboral. La falta de flexibilidad en las evaluaciones y la percepción de que el INEE actuaba como un ente sancionador generaron un clima de desconfianza y rechazo en una parte del magisterio.

Con la Reforma Educativa de 2019, el INEE fue cancelado y reemplazado por el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE). Por su parte, se creó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) con la función principal de coordinar el SNMCE, enfocado en fortalecer el sistema educativo nacional y promover la mejora continua de la educación en el país. Este nuevo organismo tiene el objetivo de realizar evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo, centrando su enfoque en la mejora continua y en la creación de indicadores que ayuden a

¹ Villalaz Pacheco, A., Moreno Bayardo, M. G., & Ramírez Díaz, J. A. (2020). *Concreción de políticas educativas: Las reformas educativas 2013 y 2019 en México*. Horizontes Pedagógicos, 22(2), 13-24. Obtenido de <https://horizontespedagogicos.iberro.edu.co/article/view/1884>

² Gómez Collado, M. E. (2020). *Las Reformas Educativas 2013 y 2019 en México: ¿Avance o retroceso educativo?* Revista de Cultura de Paz, 4, 89-104. Obtenido de <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/99/66>

desarrollar políticas educativas que se adapten mejor a las necesidades de los contextos regionales y sociales, eliminando así el carácter punitivo de las evaluaciones anteriores.³

Misión de MEJOREDU

La misión de MEJOREDU es construir y promover un marco de referencia para la mejora continua de la educación en México, que se fundamente en principios de inclusión, equidad y calidad. Para ello, MEJOREDU desarrolla lineamientos, criterios y programas que orientan a las escuelas y a los actores educativos en la implementación de prácticas de mejora. Además, la Comisión se dedica a generar información confiable y relevante mediante estudios, investigaciones y evaluaciones que permitan entender las necesidades y retos específicos del sistema educativo en distintos contextos del país. Esto busca asegurar que las decisiones políticas y educativas estén sustentadas en evidencia y respondan a los problemas reales de las comunidades educativas.⁴

Principios de MEJOREDU

La filosofía de MEJOREDU se centra en una visión humanista de la educación, la cual enfatiza el valor de la educación como un bien público que debe servir al desarrollo pleno y armónico de cada persona. En lugar de considerar la educación únicamente como un medio para obtener resultados económicos o laborales, MEJOREDU ve la educación como un proceso que contribuye al “florecimiento humano”, permitiendo que cada estudiante desarrolle sus capacidades y construya una sociedad más justa y solidaria. Esta visión humanista reconoce que la educación no es un producto que se mide únicamente en términos de resultados numéricos, sino un derecho humano esencial que fomenta la dignidad, la participación y el bienestar de los individuos.⁵

Los principios que orientan el trabajo de MEJOREDU incluyen:

- **Enfoque de derechos humanos:** La educación es un derecho de todos y debe ser accesible de manera equitativa, eliminando barreras de discriminación y brindando oportunidades a los sectores más vulnerables de la población.⁶
- **Inclusión y equidad:** MEJOREDU promueve una educación que responda a la diversidad cultural y socioeconómica de México, adaptándose a las necesidades de cada contexto y reconociendo las desigualdades históricas para reducirlas a través de una distribución justa de recursos.⁷
- **Participación y colaboración:** Se busca que todos los actores del sistema educativo tengan un papel activo en el proceso de mejora, desde las autoridades hasta las comunidades y los docentes, fomentando una cultura de diálogo y corresponsabilidad.⁸
- **Revalorización del trabajo docente:** MEJOREDU enfatiza la importancia de los docentes como profesionales fundamentales en el proceso educativo, promoviendo

³ *Idem.*

⁴ Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2020). *La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación*. Ciudad de México. Obtenido de <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principios.pdf>

⁵ *Ibidem*, p. 12-15.

⁶ *Ibidem*, p. 11.

⁷ *Ibidem*, p. 15.

⁸ *Ibidem*, p. 15.

su desarrollo profesional y valorando su experiencia y compromiso como pilares de la mejora educativa.⁹

Ejes de Actuación de MEJOREDU

MEJOREDU organiza su trabajo en torno a dos ejes de actuación principales:

1. **Emisión de lineamientos, criterios y programas:** MEJOREDU desarrolla normativas, sugerencias y programas de formación para guiar el trabajo de las escuelas y de los actores educativos hacia una mejora constante. Estos lineamientos buscan ser flexibles y contextualizados, permitiendo que cada institución educativa los adapte a sus necesidades específicas.¹⁰
2. **Generación de conocimiento e información:** La Comisión realiza investigaciones y evaluaciones especializadas para conocer a fondo los problemas y fortalezas del sistema educativo. A partir de estos estudios, MEJOREDU genera indicadores y diagnósticos que facilitan la identificación de áreas de oportunidad y el diseño de intervenciones informadas y efectivas.¹¹

Enfoque de Mejora Continua

La mejora continua, como la concibe MEJOREDU, es un proceso progresivo y gradual, que busca no solo cumplir con estándares de calidad, sino también adaptarse a las particularidades de cada contexto educativo. Este enfoque implica que la mejora debe ser:

- **Progresiva y gradual:** Avanzar de forma constante, reconociendo que los cambios significativos requieren tiempo y un esfuerzo sostenido.¹²
- **Sistemática y diferenciada:** Considerar la heterogeneidad del país y ajustar los procesos a las características de cada contexto escolar, desde zonas urbanas hasta comunidades rurales o indígenas.¹³
- **Participativa y contextualizada:** Involucrar a diversos actores en el proceso de mejora, asegurando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones locales.¹⁴

2. Cambio del Servicio Profesional Docente al Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros

El Servicio Profesional Docente (SPD) fue implementado en México como parte de la Reforma Educativa de 2013 con el objetivo de profesionalizar la carrera docente y mejorar la calidad educativa. Este sistema regulaba el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de los maestros mediante evaluaciones periódicas y concursos de oposición, eliminando prácticas de corrupción como la venta de plazas. Además, el SPD buscaba asegurar que solo los maestros con las competencias adecuadas ingresaran y

⁹ *Ibidem*, p. 14.

¹⁰ *Ibidem*, p. 56-70.

¹¹ *Ibidem*, p. 70-76.

¹² *Ibidem*, p. 47.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Ibidem*, p. 51.

permanecieran en el sistema, lo cual implicaba que aquellos con evaluaciones deficientes debían someterse a procesos de regularización y capacitación.

El SPD otorgó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) la responsabilidad de coordinar las evaluaciones de los maestros de manera autónoma, garantizando la transparencia y la objetividad. Las evaluaciones obligatorias generaron controversia, especialmente en ciertos sectores sindicales que consideraban la medida punitiva, pues la permanencia de los maestros dependía de los resultados de dichas evaluaciones. A pesar de la oposición, se argumentó que el SPD promovía una carrera docente basada en el mérito, con ascensos y permanencia que dependían del desempeño y no de conexiones políticas o sindicales.

En 2019, con una nueva administración, el SPD fue eliminado y se estableció un sistema de evaluaciones diagnósticas no punitivas, permitiendo que maestros separados por no aprobar las evaluaciones o negarse a participar fueran reinstalados. Aunque esta reforma cumplió una promesa política, algunos la vieron como un retroceso, pues se percibió que debilitaba los avances en transparencia y calidad educativa que se buscaban con el SPD.¹⁵

El SDP fue reemplazado por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM). Este es un marco regulado por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), cuyo propósito es gestionar el desarrollo profesional docente en educación básica. Creado en 2019 como parte de la reforma educativa, el sistema promueve evaluaciones diagnósticas y formativas, eliminando los aspectos punitivos de reformas anteriores. El SCMM busca reconocer el mérito y la trayectoria docente mediante procesos voluntarios de evaluación que incluyen componentes multifactoriales, como la experiencia, el desarrollo profesional y las competencias pedagógicas.¹⁶ A diferencia del SPD Este sistema incluye un proceso de evaluación continua y formación profesional para mejorar las competencias de los docentes, sin que la permanencia en su puesto dependa de evaluaciones obligatorias recurrentes.¹⁷

Mecanismos: El SCMM emplea mecanismos de evaluación y promoción que consideran exámenes de conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, estudios académicos y aportes en comunidades educativas. Los elementos multifactoriales de evaluación incluyen desde exámenes estandarizados hasta encuestas a padres de familia, alumnos y otros docentes, con el fin de obtener una valoración más completa del desempeño del maestro.

Admisión: El ingreso a la carrera docente bajo el SCMM se realiza mediante un concurso público y abierto, en el cual los candidatos deben cumplir ciertos requisitos y obtener puntuaciones en diversos factores. Los aspirantes deben contar con estudios de licenciatura en educación, formación pedagógica y experiencia profesional. Además, participan en un sistema de apreciación multifactorial que evalúa su desempeño académico, experiencia docente y habilidades. Una de las novedades es la inclusión del

¹⁵ Gómez Collado, M. E. (2020). *Cit.*

¹⁶ Vázquez-Rodríguez, O., & Luna Serrano, E. (2024). Los referentes para la evaluación docente en Educación Básica: el caso de México. *Práxis Educativa*, 19, e22811. Obtenido de <https://doi.org/10.5212/praxeduc.v.19.22811.045>

¹⁷ Cuevas, Y. (2021). *Sistema de carrera docente 2019 en México para maestros de educación primaria: Cambios, continuidades y desafíos*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol.26 no.89, pp.475-491.

curso de la Nueva Escuela Mexicana (que será estudiada más adelante), que todos los aspirantes deben aprobar para obtener su admisión definitiva.

Promoción: El SCMM establece mecanismos de promoción tanto horizontal como vertical. La promoción vertical permite a los docentes aspirar a funciones directivas o de supervisión, como subdirector, director o supervisor escolar, mediante concursos y evaluaciones que miden conocimientos y liderazgo. La promoción horizontal, a través de un programa de incentivos, permite que los docentes puedan mejorar sus condiciones salariales sin abandonar el aula, considerando criterios de desempeño y otros factores multifactoriales. Esta promoción incorpora también la experiencia en contextos de alta marginación y pobreza, otorgando puntos adicionales a quienes trabajen en esas áreas.

Salida: El SCMM no impone evaluaciones de permanencia para que los docentes conserven su puesto, eliminando el requisito impuesto en 2013 que obligaba a los maestros a evaluarse cada cuatro años. La salida del sistema se realiza por jubilación, enfermedad, renuncia o fallecimiento, o en casos de faltas graves y administrativas. Esto contrasta con la reforma de 2013, que permitía la remoción de un maestro por no aprobar las evaluaciones de desempeño, lo cual fue una de las principales críticas hacia el modelo anterior.¹⁸

El SCMM mantiene el enfoque meritocrático de la reforma de 2013, pero elimina el carácter punitivo al suprimir las evaluaciones de permanencia obligatorias. La autoridad central, representada por la SEP y la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM), retoma el control total sobre los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento, dejando de lado la influencia del SNTE en estas áreas. A diferencia del modelo de 2013, el sistema de 2019 reconoce la labor docente en comunidades desfavorecidas y promueve el desarrollo profesional continuo mediante becas y funciones temporales en apoyo a la educación, respondiendo en gran medida a las críticas del gremio magisterial y las demandas de una valoración más justa y profesional del docente en México.¹⁹

3. La Nueva Escuela Mexicana

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es un modelo educativo diseñado en respuesta a las demandas de una educación más inclusiva, equitativa y culturalmente relevante en México, implementado a partir de la reforma educativa de 2019. Este modelo busca no solo fortalecer la calidad de la educación, sino también reflejar los valores de la sociedad mexicana moderna, ofreciendo un enfoque integral que abarque diversas áreas de formación humana, como el desarrollo cognitivo, cívico, estético, físico y moral.²⁰

Principios y valores

La NEM está fundamentada en principios de democracia, equidad e inclusión, donde se fomenta el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica. Uno de sus principales objetivos es promover un sentido de identidad y amor por la patria, impulsando

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Subsecretaría de Educación Básica. *Modelo Educativo 2019-2020: Nueva Escuela Mexicana*. Ciudad de México, 11 de mayo de 2019.

una ciudadanía activa y comprometida. Además, pone énfasis en el respeto a la diversidad cultural, étnica y lingüística de México, lo que implica una educación que sea sensible a las realidades de distintas comunidades.

Este modelo también aboga por la formación de estudiantes críticos y socialmente comprometidos, preparados para enfrentar los retos nacionales y globales, como la desigualdad, la violencia y la crisis ambiental. A diferencia de modelos anteriores, la NEM no se centra únicamente en el aprendizaje académico, sino que promueve el desarrollo de valores y competencias para la vida.²¹

Objetivos Curriculares y Estructura Académica

La NEM establece un currículo flexible, adaptable y accesible, que busca ajustarse a las necesidades específicas de cada región y contexto escolar. Los contenidos incluyen temas de matemáticas, lectura y escritura, civismo, filosofía, historia, geografía, y educación física, entre otros. Además, se introducen áreas de estudio para fortalecer la educación ambiental, la sexualidad responsable y la promoción de estilos de vida saludables, reflejando una visión integral del bienestar de los estudiantes.

En cuanto a la innovación educativa, la NEM incorpora una formación ciudadana que no solo aspira a crear estudiantes competentes, sino también personas comprometidas socialmente, capaces de contribuir a la solución de problemas urgentes de México y del mundo. De este modo, el currículo también integra herramientas y contenidos digitales, así como materiales educativos en lenguas indígenas y en formatos inclusivos, buscando reducir las brechas educativas y atender a grupos en situación de desventaja.²²

Impacto Social y Retos de Implementación

Implementar la NEM implica enfrentar retos logísticos, como la actualización y capacitación docente, la reorganización de los horarios y el desarrollo de materiales educativos inclusivos y accesibles. Un aspecto relevante de la NEM es su construcción colectiva: involucra a docentes, especialistas y la comunidad escolar en la evaluación y diseño del currículo, promoviendo así una educación más democrática y representativa de las necesidades sociales actuales.

Además, el modelo busca superar críticas hacia sistemas anteriores que, según algunos análisis, presentaban una sobrecarga de contenidos y poca flexibilidad. Al reformular el concepto de autonomía escolar y permitir un currículo adaptable, la NEM ofrece a los docentes mayor libertad para atender la diversidad de sus estudiantes y contextualizar el aprendizaje.²³

En conclusión, la Nueva Escuela Mexicana representa un esfuerzo por redefinir la educación en México a través de un enfoque inclusivo, crítico y sostenible, que prioriza el

²¹ Madrigal Segura, R. (2020). El currículum y la innovación educativa: primeras notas sobre la Nueva Escuela Mexicana. *Revista RedCA*, 2(7). Obtenido de <https://doi.org/10.2594/redca.v.2.7>

²² Villarruel Fuentes, M., & Villarruel López, M. d. L. (2023). La educación superior y la nueva escuela mexicana: sus desafíos y posibilidades. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 1088–1100. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.320>

²³ Madrigal Segura, R. (2020). *Cit.*

desarrollo integral de los estudiantes y busca que estos se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

Simultáneamente, se llevaron a cabo mesas de trabajo especializadas en las que participaron expertos en educación, pedagogía, sociología, derechos humanos y desarrollo infantil. A través de estas consultas, el gobierno buscó una orientación técnica para

